	RESOLUCIONES DE GERENCIA	AÑO
	Resolución número 096	2022
	Fecha: 28 DE MARZO	

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN COMPENSATORIOS A EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I. C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, los empleados públicos y trabajadores oficiales de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., tienen derecho a días compensatorios de conformidad REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO - Resolución No. 069 del 14 de julio de 2008, que establece en su artículo 20º. *“El trabajador que labore excepcionalmente el día de descanso obligatorio tiene derecho a un descanso compensatorio (...)”*

Que, los funcionarios que prestaron sus servicios el día domingo 12 de diciembre de 2021, durante la celebración de la Navidad para los Loteros 2021, tienen derecho a un día compensatorio.

Que, mediante resolución número 010 del 14 de enero de 2022, *“Por medio de la cual se ordena establecer jornada laboral durante el día 15 de enero 2022, para los funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la LOTERÍA DEL TOLIMA (...)”*.

Que, mediante Ordenanza No. 0051 de 2001, se institucionalizó como DIA DEL TOLIMA, el 12 de abril de cada año, teniéndose en adelante como Dia Cívico en el Departamento.

Que, la Unidad Administrativa, será la encargada de verificar que funcionarios tienen derecho a compensar los días antes mencionados.


Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los días 11 y 13 de abril de 2022, como días no laborables, para empleados públicos y trabajadores oficiales que hayan laborado los días 12 de diciembre de 2021 y 15 de enero de 2022, a excepción de los funcionarios que realizan funciones del sorteo ordinario de la Lotería del Tolima el día 11 de abril de 2022, quienes lo disfrutaran posteriormente.

PARAGRAFO 1. Para efectos administrativos los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, conforme la parte considerativa de la presente resolución se interrumpen los términos



	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución número 096 Fecha: 28 DE MARZO	AÑO 2022
		2022

de peticiones, recursos y demás actuaciones, excepto las actividades inherentes al sorteo de la lotería a realizarse el día 11 de abril de 2022, los cuales deben transcurrir de manera normal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger lo establecido en la Ordenanza No. 0051 de 2001, como día cívico para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., el 12 de abril de 2022, conforme se estipula en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios responsables de los diferentes trámites de los procesos misionales y de apoyo deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

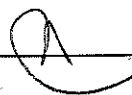
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados a través de la Unidad Administrativa y publicar en la página www.loteriadeltolima.com

PUBLQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintidós (28) días del mes de marzo de 2022.






NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Revisó: Blanca Ena Barragán Toro  secretaria general y Jurídica- Unidad Administrativa

Carrera 2 No. 11 – 59 Piso 2 Ibagué - Tolima
 Tel. (608) 2631883 – (608) 2611023
 Línea de atención al Cliente 018000 942542
 “El Tolima nos Une”

www.loteriadeltolima.com

 @loteriatolima
  @loteriatolima
  @loteria_tolima